

CORRESPONDE
EXPTE N° 0183/90

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º Recomendar al Departamento Ejecutivo, contemple la posibilidad de construcción de seis (6) viviendas del Programa Pro-Casa III, en la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 13 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0017/90.-